

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 113085 ✓

LUGAR Y FECHA:

Florencia, 01 NOV 2023

ORDENADOR DEL GASTO

UNIDAD POLICIAL:

Teniente Coronel JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

74.182.255 expedida en Sogamoso Boyacá

CARGO:

Comandante Departamento de Policía Caquetá

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO

O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Orden Administrativa de Personal N° 23-278 del 05 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución N° 2115 del 23 junio de 2023

DATOS DEL CONTRATISTA:

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. ✓

NIT:

860001307 ✓

REPRESENTANTE LEGAL:

No aplica ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

No aplica ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

Orden de Compra N° 113085 ✓

OBJETO

Compra de 02 vehículos no uniformados para la Seccional Tránsito y Transporte del Departamento de Policía Caquetá ✓

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

N/A

FECHA DE EMISIÓN:

13 de julio de 2023 ✓

FECHA DEL CONTRATO:

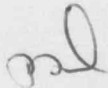
N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

60 días calendario ✓

VIGENCIA DEL CONTRATO:

4 meses ✓



FORMA DE PAGO:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en UN SOLO PAGO, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá, en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link:
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
 Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: # \$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor # \$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto

por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: #16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #\$.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

TE DAVID FERNANDO REBELLÓN DOMÍNGUEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

\$ 173.187.970,00 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN:

14/09/2023 ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 113085	3623 del 22/06/2023	\$ 180.692.349	23223 del 14/07/2023	\$ 173.187.970

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE N° 113085

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05/09/2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Teniente **DAVID FERNANDO REBELLÓN DOMÍNGUEZ**

CARGO Jefe Seccional Tránsito y Transporte Caquetá

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A NIT 860001307

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 113085 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

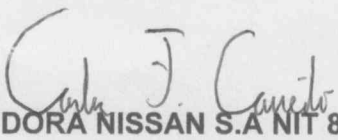
SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de citada orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

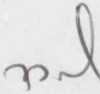
Para constancia, se firma en la ciudad de Florencia.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS**
Comandante Departamento de Policía Caquetá (E)

POR EL CONTRATISTA,


DISTRIBUIDORA NISSAN S.A NIT 860001307 ✓
Representante Legal ✓

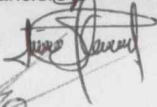
SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO, 

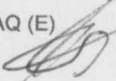

Teniente **DAVID FERNANDO REBELLÓN DOMÍNGUEZ**
Supervisor Orden de Compra N° 113085

Elaborado por: SI Milton Bernardo Álvarez Chaparro, SETRA 

Revisado por: IT. Ricardo Trujillo Hernández, Analista de Contratos 

Revisado por: MY Pablo Emilio Núñez Peña, Jefe Administrativo y Financiero 

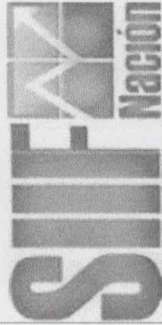
Revisado por: CT. Luis Carlos Marín Valcárcel, Jefe Asuntos Jurídicos 

Revisado por: TC. William Alfonso Arias Bolaño, Subco DECAQ (E) 

Fecha de elaboración: 01/11/2023

Ubicación D:\DOCUMENTOS 2023\07 ADQUISICION ELEMENTOS\02 INFORMES DE SUPERVISION





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Elecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHsmontalv
SILVIA CONSUELO MONTALVO VARON

16-01-01-D12

2023-10-31-11:25 a. m.

SILVIA CONSUELO MONTALVO VARON

DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

RELACION DE PAGOS					
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-D12 DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	Número de Compromiso:	23223	Valor Total:	173.187.970,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860001307	Tercero:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
DOCUMENTO SOPORTE					
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	113085	Fecha:	13/07/2023 0:00:00
OBJETO					
Objeto:	Orden compra 113085 del 13/07/23 Acuerdo Marco para la adquisición de vehículos para SETRA.				

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2023-09-15	58223	158.525.407,00	0.00	58223		318639523	2023-09-22	158.525.407,00	0,00	158.525.407,00	12609701614	BANCOLOMBIA S.A.		CUMPLIDO A SATISFACCION	01	13-01-01-DT	Orden compra 113085 del 13/07/23 Acuerdo Marco para la adquisici3n de vehiculos para SETRA.	
2023-09-15	58423	4.139.072.00	0.00	58423		318646523	2023-09-22	4.139.072,00	0,00	4.139.072,00	12609701614	BANCOLOMBIA S.A.		CUMPLIDO A SATISFACCION	01	13-01-01-DT	Orden compra 113085 del 13/07/23 Acuerdo Marco para la adquisici3n de vehiculos para SETRA.	
2023-09-15	58323	10.523.491,00	1.880.221,00	58323		318685223	2023-09-22	10.523.491,00	0,00	10.523.491,00	12609701614	BANCOLOMBIA S.A.		CUMPLIDO A SATISFACCION	01	13-01-01-DT	Orden compra 113085 del 13/07/23 Acuerdo Marco para la adquisici3n de vehiculos para SETRA.	

CONCEDIDO: Órdenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 113085

El presente trámite se adelanta en aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

OBJETO	Adquisición equipo automotor: automóvil no uniformado; a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.
PARTES SUSCRIBIENTES	La Policía Nacional y Distribuidora Nissan S.A.
UNIDAD POLICIAL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	Departamento de Policía Caquetá
JEFE DE LA UNIDAD POLICIAL	Coronel Julio Hernando Guerrero Rojas identificado con cedula 74.182.255 de Sogamoso
LIQUIDACIÓN	01/11/2023
TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN	Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra no. 113085 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 del acta de liquidación.

NOTA 1. Si el acta de liquidación se suscribió un compromiso cuyo cumplimiento es posterior, a la fecha de liquidación, se deberá incluir la información sobre el particular (fecha de cumplimiento)

NOTA 2. Si el compromiso consignado en el acta de liquidación no se cumplió y fue necesario el inicio de cobro coactivo, el expediente se cerrará cuando ese se haya hecho efectivo.

Se levanta la presente acta, con el fin de dar cierre al expediente del orden de compra Compraventa 113085, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., constatándose que no existen compromisos a cargo de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Florencia, a los doce (12) días del mes de febrero del 2024.


Intendente **RICARDO TRUJILLO HERNANDEZ**
Jefe Grupo de Contratos DECAQ

Elaborado por: CT. David Fernando Rebellón Domínguez
Supervisor del contrato
Revisado por: IT. Ricardo Trujillo Hernández
Jefe grupo de contratos

Fecha de elaboración: 12/02/2024
Ubicación C:\\Mis documentos\\2024



